

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés

Radicado: 54-518-31-84-001-2002-00104-00
Demandante: Estrella Arenas de Navas
Discapaz: Edgar Navas Arenas
Guardadora: Carmen Navas Arenas
Proceso: Interdicción Judicial

Surrido el término de traslado de la valoración de apoyo sin manifestación de parte, y con concepto favorable del Ministerio Público, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 del Art. 56 de la Ley 1996 de 2019, se señala como fecha para la audiencia el día 5 de febrero de 2024 a las 2.30 pm. Cítese al discapaz y su guardadora.

Adviértasele a los citados que la audiencia se realizará de manera presencial, el Ministerio Público podrá comparecer de manera virtual, para lo cual oportunamente se les enviará el link para su asistencia.

La Juez,

Notifíquese

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 27 de diciembre de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 26 de diciembre de 2023, fue notificado en ESTADO No. 72 publicado el día de hoy.

Zulay Milena Pinto Sandoval
Secretaria